

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL

TRASLADO RECURSO DE SUPLICA

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TÉRMINO:</u>
ORDINARIO DE MAYOR CUANTIA	NICOLAS CAMARGO CORDOBA	MUNICIPIO DE BARRANCAS - LA GUAJIRA	TRES (3) DIAS EN SECRETARIA A DISPOSICION DE LA OTRA PARTE (ART. 331 C.G.P.)

DEL ANTERIOR RECURSO DE SUPLICA, SE CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS A LA CONTRAPARTE HOY CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), EL CUAL COMENZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA CINCO (5) DE AGOSTO A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y VENCE EL NUEVE (9) DEL MISMO MES Y AÑO A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE. (ART. 110 DEL C.G.P.)


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
SECRETARIO GENERAL